

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2009

FECHA 03/04/2009
CONTRATISTA INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR LTDA
NIT/C.C. 811004721
DIRECCIÓN CR 63B 32E 25 - MEDELLÍN
TELÉFONO 2656868

ODC No. 57
OBJETO GENERAL

ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL PROGRAMA AUTODESK DESIGN INSTITUTE (ADI) 2009.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. ACTUALIZACIÓN NUEVAS VERSIONES.

LA PROPUESTA COT-5166-ADI DEL 9 DE MARZO DE 2009, HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ORDEN.

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	ADI LA-JUNIOR (100 LICENCIAS). GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN DE LOS MEDIOS MAGNÉTICOS	<input type="checkbox"/>	GLOBAL	1.00	86,800,000	86,800,000
Total Elementos						86,800,000
					IVA 16.00%	13,888,000
Valor Total						100,688,000

ANEXOS CDP N. 277, SOLICITUD N. 536 DEL 11 DE MARZO DE 2009, INVITACIÓN N. 485 DEL 6 DE MARZO DE 2009, CONCEPTO TÉCNICO, CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO, FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL, COPIA RUT, FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL.

VALOR CIEN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE *** (\$100,688,000) INCLUIDO IVA, MÁS \$402,752 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

INTERVENTORÍA SOLANO GUERRERO FANNY TORCOROMA - 42499123

CLÁUSULAS
PLAZO

EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARÁ ESTA ORDEN CONTRACTUAL ES CONTADA A PARTIR DE LA FECHA DE LEGALIZACIÓN AL 28 DE FEBRERO DE 2010.

FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURA, INGRESO AL ALMACÉN, CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR Y CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002.

DESTINO

 DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

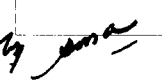
CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

GARANTIA
SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

A) AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.

RESPONSABLE DE BIENES ANTE INVENTARIOS (PARA ODC)


ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2009

FECHA 03/04/2009
CONTRATISTA INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR LTDA
NIT/C.C. 811004721
DIRECCIÓN CR 63B 32E 25 - MEDELLÍN
TELÉFONO 2656868

ODC No. 57

RESPONSABLE DE BIENES ANTE INVENTARIOS (PARA ODC)

FANNY SOLANO GUERRERO
C.C. 42.499.123
DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES - EXT: 18197
MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.
CLÁUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN. SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
CESION DEL CONTRATO

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN SER CEDIDOS POR EL CONTRATISTA, SIN AUTORIZACIÓN PREVIAMENTE EXPRESA Y POR ESCRITO, DE LA UNIVERSIDAD; SIN EL LLENO DE ESTE REQUISITO DICHA CESIÓN CARECERÁ DE VALIDEZ Y SE TENDRÁ COMO INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA.
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.
RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

EL JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL OFERENTE SELECCIONADO.
PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

PARA SU LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN SE REQUIERE:

1. LA CONSTITUCIÓN Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA FIJADA EN LA ORDEN CONTRACTUAL, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR.

LOS DOCUMENTOS ANTERIORES DEBEN SER PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA A LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo	CDP	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	Vigencia	2009	Número	277	Acta	0	Fecha	03/03/2009
Proyecto	90101016335-	PROYECTO	GENERICO	NIVEL NACIONAL	FUNCIONAMIENTO	VIGENCIA 2009				
Area	Imputación		Recurso		Valor					
101070501	OFICINA DIRECCION NACIONAL DE INFORMATI*	220020000101001 01	Compra de Equipo	21 RECURSOS DE CAPITAL	116,798,080.00					
101070501	OFICINA DIRECCION NACIONAL DE	220020000101001 01	Compra de Equipo	21 RECURSOS DE CAPITAL	467,192.00					

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2009

ODC No. 57

FECHA 03/04/2009
CONTRATISTA INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR LTDA
NIT/C.C. 811004721
DIRECCIÓN CR 63B 32E 25 - MEDELLÍN
TELÉFONO 2656868

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Vigencia 2009 Número 277 Acta 0 Fecha 03/03/2009
Proyecto 90101016335-PROYECTO GENERICO NIVEL NACIONAL FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2009

Area	Imputación	Recurso	Valor
INFORMATI*			

REGISTRO PRESUPUESTAL

Tipo ODC ORDENES DE COMPRA Vigencia 2009 Número 57 Acta 0 Fecha 03/04/2009
Proyecto 90101016335-PROYECTO GENERICO NIVEL NACIONAL FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2009

Area	Imputación	Recurso	Valor
101070501 OFICINA DIRECCION NACIONAL DE INFORMATI*	220020000101001 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	100,688,000.00
101070501 OFICINA DIRECCION NACIONAL DE INFORMATI*	220020000101001 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	402,752.00

Angela María González Lozada
ANGELA MARÍA GONZÁLEZ LOZADA

ORDENADOR

Guillermo Humberto Cañón
GUILLERMO HUMBERTO CAÑÓN
Representante Legal